

Banco Central de Cuba informa sobre procedimiento judicial en Londres

Image not found or type unknown

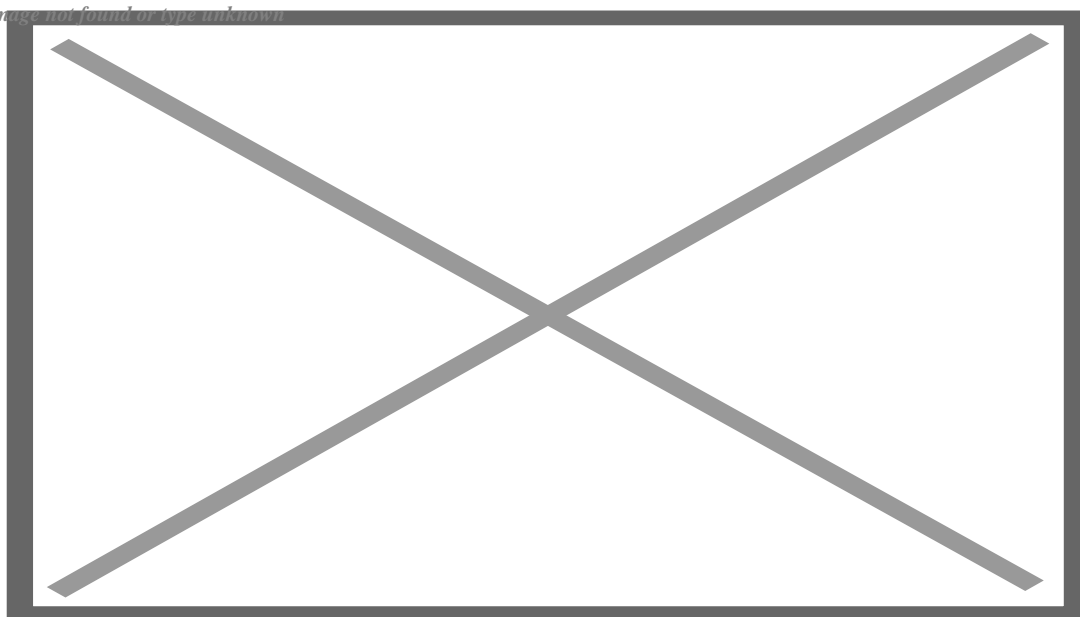


Imagen ilustrativa tomada de la ACN

La Habana, 13 ene (RHC) La Superintendencia del Banco Central de Cuba (BCC) informó este viernes sobre un procedimiento judicial que se realiza en Londres, Reino Unido, ante el Tribunal Superior de Justicia británico, por una reclamación de recuperación de deuda contra el Banco Nacional de Cuba (BNC) y la República de Cuba.

La entidad bancaria publicó una nota informativa en su sitio web en la que asegura que el BNC y Cuba jamás han desconocido sus deudas y han mantenido siempre el interés de negociar con sus legítimos acreedores.

Refiere el texto que ambas partes cubanas están personadas en el procedimiento y defenderán sus derechos ante la firma inversionista CRF I Limited, el demandante de la causa, un fondo buitre constituido como sociedad mercantil off shore en Gran Caimán.

En el proceso se dirime si CRF es acreedor del BNC y de Cuba (por el monto de 72 millones de euros), explicó la Superintendencia del BCC, órgano de carácter técnico, relacionado con la inspección,

vigilancia y control sobre las instituciones que realizan actividad financiera y bancaria en el país.

En el comunicado, el BCC advierte que el BNC y Cuba defienden que esa empresa no es su acreedor, y nunca lo ha sido.

Igualmente añadió que el objeto de este procedimiento es deuda pública, porque fue contraída por el Banco Nacional antes de 1997, cuando tenía funciones de Banco Central.

Desde ese año el BNC no tiene facultad para actuar en nombre del Gobierno cubano, ni aprobar cesión de deuda pública sin la autorización previa del Ministerio de Finanzas y Precios y del Consejo de Ministros, dado que en ningún caso puede autorizar la cesión de garantías otorgadas por el Estado, las llamadas garantías soberanas, acotó.

El comunicado del BCC recordó que los fondos buitres, como CRF I Limited, compran en el mercado secundario, a precios de remate, las deudas emitidas por países, para reclamar el pago inmediato de su 100 por ciento bajo amenaza de demanda judicial.

Concluyó el documento que la Superintendencia informará oportunamente los resultados de este proceso. **(Fuente: [ACN](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/310482-banco-central-de-cuba-informa-sobre-procedimiento-judicial-en-londres>



Radio Habana Cuba